

**Contribución de**  
**“LA TEORÍA DE LOS SENTIMIENTOS MORALES”**  
**de Adam Smith en la explicación del orden social**

Resumen de la tesis (doctorado en economía) defendida en la Escuela de Postgrado de la UNT en 2005. Disponible en línea en

<http://bibliotecas.unitru.edu.pe/busqueda.php>

<http://bibliotecas.unitru.edu.pe/index.php>

Autor:

Jorge Edilberto Zegarra Pinto. Profesor principal de la escuela de economía, Facultad de Ciencias Económicas, UNT.

Trujillo 10 de Noviembre de 2015

## **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE LA OBRA “LA TEORÍA DE LOS SENTIMIENTOS MORALES” de Adam Smith**

El resumen de la tesis aparece con esta estructura:

### **Episodio 1**

Descubrimiento y apreciación de la obra

### **Episodio 2**

Contribución de la obra en la explicación del orden social

### **Episodio 1**

## **Descubrimiento y apreciación de la obra**

Este artículo es el primer episodio del resumen de la tesis de doctorado titulada “Contribución de ‘la Teoría de los Sentimientos Morales’ de Adam Smith en la explicación del orden social”. En dicha tesis se concibe “La Teoría de los Sentimientos Morales”, TSM, como un determinante importante del orden social. Este primer episodio sólo describe el tema principal de TSM en términos simples. TSM tiene en realidad 7 partes y esta explicación se concentra sobre todo en las partes I y II.

La obra TSM de Adam Smith, cuya primera edición salió en 1759 y la última en 1790, puede considerarse como un tratado de filosofía moral o psicología donde el “homo aeconomicus” de la otra gran obra de Smith titulada brevemente ‘La Riqueza de las Naciones’, RN 1776 se convierte solamente en un “homo”, pero en un sentido amplio. Adam Smith empieza TSM con esta famosa cita: “Por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen evidentemente en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, y hacen que la felicidad de estos les resulte necesaria, aunque no derive de ella nada más que el placer de contemplarla” (1). Este es el “homo” cuya característica principal es el altruismo, o sea, la capacidad de interesarse genuinamente en los demás y actuar acordemente. Las acciones altruistas correctas producen felicidad en los demás y también otorgan felicidad al que las ejecuta.

Por otro lado, el “homo aeconomicus” de RN busca su propio bienestar material (egoísmo), pero al empeñarse en crear y consumir objetos útiles contribuye al bienestar material de la sociedad. Se entiende que el bienestar material forma parte de aunque no constituye toda la felicidad. Lo novedoso en RN es la capacidad del hombre de convertir la búsqueda de riqueza egoísta en bienestar social (analogía de la “mano invisible” (2)), siempre y cuando se respete la competencia y se emplee medios correctos y apropiados a los fines de creación de riqueza.

En la parte I de TSM se explica el concepto de “corrección” (en inglés propriety) en la conducta humana. Corrección es obrar con motivaciones y sentimientos congruentes con lo que la gente espera. Esto se logra, según Smith, ajustando el tono y volumen de nuestros sentimientos y las acciones que le siguen al nivel exacto que otros lo harían si estuvieran en nuestro lugar. Esto implica aceptar motivaciones no sólo egoístas sino también altruistas si queremos la aprobación de los demás. Por ejemplo, la posesión de riqueza otorga status y aprobación social sólo si se la ha conseguido dentro de un entorno de competencia justa con acciones eficientes y correctas o apropiadas del punto de vista moral.

Todos buscamos la aprobación social y nos esforzamos por producir cosas útiles y relevantes sin descuidar las normas morales. Precisamente estas normas se generan por la conciencia que tiene el “homo” de su actuar. El ejemplo del párrafo anterior implica que la adquisición de riqueza con conducta moral apropiada genera no sólo aprobación social sino también admiración y estima (3).

Específicamente para detectar la corrección de las acciones propias y ajenas, el “homo” de TSM se desdobra en 2 yos: el yo sujeto y el yo objeto. El yo sujeto es el que observa como analista imparcial la conducta propia y ajena. Smith lo denomina “espectador imparcial”. El yo objeto es la conducta personal y ajena que es analizada por el yo sujeto. El espectador juzga la corrección de las acciones evaluando la congruencia entre las motivaciones de la conducta y los sentimientos y acciones que le siguen. Es necesario hacer notar que Adam Smith perteneció a la escuela escocesa de filosofía moral de su tiempo. En esta escuela, los sentimientos juegan un rol importante en la generación de acciones. Sobre el origen de las normas, ahora podemos afirmar que el hábito de ajustar el tono y volumen de los sentimientos que experimenta una persona al nivel promedio, que la sociedad exige, es el mecanismo que genera en la sociedad las reglas de conducta apropiada. Uno siempre aprueba la presencia en otros de los mismos sentimientos que uno tiene (3).

La parte II de TSM trata de las consecuencias sociales de las acciones individuales. Las consecuencias sociales determinan si las acciones individuales son meritorias o no lo son. En TSM, cuando el espectador imparcial juzga las acciones propias el criterio empleado es el sentido del deber. Pero en RN, las consecuencias sociales de las acciones individuales se juzgan también con el concepto de utilidad social. La analogía de la “mano invisible” (2) mencionada explica cómo las motivaciones egoístas pueden convertirse en bienestar social en términos de utilidad creada. Si las acciones egoístas tienen como resultado la creación eficiente de bienes útiles y su consumo óptimo, entonces se consideran dignas de mérito.

La aprobación social por la posesión de riqueza ha sido estudiada en un artículo (3) escrito por María Paganelli (2011). Según este autor, es preciso distinguir las etapas de desarrollo económico que describen TSM 1759, RN 1776 y TSM 1790. En TSM 1759 se describe la sociedad pre-comercial donde las personas merecen aprobación social si se esfuerzan por lograr producir y obtener bienes materiales sin mayores consideraciones morales. Esto es así porque la sociedad pre-comercial requiere inversión para lograr la prosperidad. Sin embargo, en RN 1776 y TSM 1790 la sociedad ya es comercial y próspera. El gobierno tiene participación en la economía y empieza a otorgar poderes monopólicos a algunas empresas. En estas circunstancias, los individuos pueden buscar privilegios del gobierno con la finalidad de acumular riqueza. Es por esa razón que Smith afirma ahora que el deseo de aprobación puede ser una fuerza desestabilizadora si no se respeta la conducta moral. El deseo de riqueza ya no genera individuos morales y prósperos sino que puede conducir a la ruina y al retraso económico.

La parte III relaciona el juicio moral que el “homo” emite sobre sí mismo con el sentido del deber. La aprobación de uno mismo cuando cumple sus deberes es tan importante como la aprobación social. La parte IV trata de las obras de arte producidas por el hombre. La belleza genera una forma de utilidad al que la contempla. Más aún, el carácter y las acciones correctas del “homo” pueden considerarse bellos porque son útiles a la sociedad. En la parte V de TSM 1790 se describe que tanto el sentido del deber como la aprobación que incentiva la creación de riqueza pueden variar un poco en cada cultura y también por las modas del momento. Finalmente en la parte VI de TSM Smith vuelve al tema de la felicidad. Analiza en el “homo” la relación entre la práctica de las virtudes morales (prudencia, benevolencia y auto control) y la obtención de la felicidad. Al parecer, el término medio en la práctica de las virtudes mencionadas permite al hombre conseguir la felicidad. Esta visión fue heredada de una corriente de la filosofía presocrática denominada “escuela estoica”. Al parecer, el concepto de felicidad es más elevado que el concepto de bienestar material y el “homo” puede lograr la felicidad si no practica las virtudes mencionadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] Smith Adam. *La Teoría de los Sentimientos Morales*. Alianza Editorial, S. A., Madrid 2012.

[2] Smith, Adam. *La Riqueza de las Naciones*. Alianza Editorial, S. A., Madrid 2007.

[3] Pia Paganelli, María. *Theory of Moral Sentiments 1759 vs Theory of Moral Sentiments 1790: a change of mind or as change in constraint?*. *Studi e Note di Economía*, Anno XVI, n. 2-2011, pagg. 123-132.